

Ubicación

El Humedal Corral de Piedra se creó en 1994 y su extensión abarca las 2281 hectáreas. Se ubica en la cuenca baja del río Tempisque, específicamente en la comunidad de Corral de Piedra, en Corralillo de Nicoya.

Corral de Piedra es una zona de terrenos planos con lagunas interconectadas, sujeta a inundaciones estacionales de gran magnitud. La mayor parte de su extensión corresponde a fincas privadas dedicadas a la ganadería que, por sus condiciones de humedales, se encuentran bajo protección del Estado. Funciona como un área de vital importancia para la alimentación y reproducción de aves acuáticas migratorias y residentes, por lo que el 1 de septiembre de 2002 se designó como un anexo al sitio Ramsar del Parque Nacional Palo Verde; hogar de cocodrilos, tortugas terrestres, osos colmeneros, mapaches, venado cola blanca y otros mamíferos.

Es un sitio de importancia para la protección del jabirú (*Jabiru mycteria*), ave acuática en inminente peligro de extinción. En él habita una compleja comunidad de peces que representan parte importante de la dieta de muchas aves y reptiles. El Humedal funciona como área de amortiguamiento durante las crecidas del Tempisque en la época lluviosa, previniendo inundaciones en los poblados vecinos; además, la zona es muy importante para el desarrollo de actividades económicas que dependen del abastecimiento de agua.



Atractivos sobresalientes

Las grandes extensiones de pantanos y lagunas, así como la gran cantidad de avifauna acuática y terrestre algunas de gran valor para la conservación lo hacen un sitio de gran atractivo para los observadores de aves. Allí se pueden apreciar especies como la espátula rosada (*Platalea ajaja*) y el jabirú (*Jabiru mycteria*), considerada el ave acuática más grande del continente y símbolo de conservación en el ámbito nacional. Durante la época seca es posible observar grandes bandadas de patos silvestres y garzas sobrevolando el humedal o descansando en las orillas de las lagunas.



Corral de Piedra es un sitio de importancia para la protección del jabirú, considerada el ave acuática más grande del continente y símbolo de conservación en el ámbito nacional, esta especie se encuentra en inminente peligro de extinción

Servicios y facilidades

- Observación de aves
- Sitio para la investigación

Acceso

Desde el puente de La Amistad, carretera a Nicoya, hasta el cruce con la comunidad de Quebrada Honda, de ahí se continúa con la ruta de lastre hasta llegar a la comunidad de Corral de Piedra. El recorrido abarca un total de 20 Km.

Normativas y recomendaciones

Las principales problemáticas ambientales del Humedal Corral de Piedra incluyen la cacería y pesca ilegal, así como la construcción ilegal de canales, incendios forestales, pérdida de espejos de agua por la proliferación de la tifa, entre otras. Por lo tanto, en esta zona protegida no está permitido:

- Cacería
- Pesca (solamente se permite con cuerda de mano, caña o carrete, previa autorización)
- Extracción de plantas y animales
- Ingreso de armas de ningún tipo
- Alimentación de los animales silvestres
- Molestar a los animales
- Ingresar con mascotas
- Realizar fogatas
- Provocar ruidos con aparatos sonoros u otros
- Vender alimentos y bebidas
- Introducir y consumir bebidas alcohólicas u otras drogas
- Tirar, enterrar o quemar basura
- Velocidades mayores a 40 Km/h en los vehículos



Contactos

Si requiere información adicional acerca de esta zona protegida (horarios de visita, tarifas de ingreso, principales atractivos, acceso y servicios básicos, entre otros), puede comunicarse con la Oficina de Áreas Protegidas al (506) 2659-8190 / 2659-8193.



Esta publicación se realizó gracias al apoyo de



Corral de Piedra

Humedal

ACT - SINAC
Costa Rica

